**VERBOS DEFECTIVOS.** Son los que presentan una conjugación incompleta.

Son verbos defectivos:

- los que se refieren a fenómenos de la naturaleza

(se les llama verbos impersonales) como anochecer, nevar, llover…

-Los que se conjugan solo en tercera persona como acaecer, ocurrir, acontecer, abolir, suceder, urgir, atañer…

-Verbos que les falta algún tiempo, como soler y acostumbrar, que no se conjugan en futuro.